

Reflexiones sobre la relación entre arquitectura, formación y profesión.

Paz Castillo⁽¹⁾

Resumen: Este trabajo presenta algunos problemas específicos que se encuentran en la base de la discusión sobre la relación entre arquitectura, formación y profesión en la actualidad. En particular, esto se plantea en el contexto de la formación en Argentina (y Latinoamérica) donde las incumbencias profesionales emergen como responsabilidad directa de la titulación de grado. Finalmente, se pretende indagar sobre el lugar de la investigación en la práctica del proyecto como vehículo para resolver la aparente contradicción entre la enseñanza de una práctica ya instituida pero capaz también de reconfigurar y expandir los conocimientos establecidos.

Palabras clave: Disciplina arquitectónica - Enseñanza - Ejercicio profesional - Proyecto - Escuelas de arquitectura - Investigación

[Resúmenes en inglés y portugués en la página 286]

⁽¹⁾ Arquitecta (Universidad de Buenos Aires, Argentina). Doctorado en Arquitectura en curso (Universidad Nacional de La Plata, Argentina). Es Profesora Titular en la Maestría en Proyecto Arquitectónico (Universidad de Buenos Aires, Argentina) y en la Maestría en Proyecto y Patrimonio (Universidad Nacional de San Martín, Argentina). Coordinadora de Ciclo Intermedio y Profesora Titular (Universidad de Palermo, Argentina). Coordinadora Académica y Profesora Titular (Universidad Nacional de San Martín, Argentina).

La Arquitectura en tanto disciplina, la formación académica y el ejercicio de la profesión han tenido un vínculo complejo, posiblemente producto de los intereses divergentes que cada uno de ellos representa. Evidentemente, el Estado (y sus diversos aparatos), la Academia, la Investigación, los colegios profesionales y las demandas del Mercado –entre los que quedan imbricados la disciplina, la formación y la profesión– difieren tanto en sus objetivos como en sus medios, aunque cabe reconocer que en más de una oportunidad algunas de sus figuras representativas son coincidentes, cuestión que vuelve aún más compleja la relación. Este trabajo no pretende más que presentar algunos temas o problemas específicos que, a nuestro entender, se encuentran en la base de la discusión sobre la relación entre arquitectura, formación y profesión en el contexto contemporáneo, en particular, en Argentina.

Por un lado, la disciplina –tal como la entendemos hoy– puede reconocer una genealogía que encuentra su origen en el Renacimiento, momento en el que se institucionaliza la figura del arquitecto-proyectista en su rol demiúrgico, fundamentalmente centrado en la elaboración del proyecto –incluyendo aquí el monopolio del manejo de las técnicas de representación– y distanciado de la efectiva ejecución de la obra. Si bien es cierto que esa defensa encarnizada del *diseño*, planteada por Vittorio Gregotti a comienzo de la década de 1970, como la última manualidad o la “única relación corpórea que el arquitecto mantiene con la materia física” (Gregotti, 1972: 26) está siendo fuertemente puesta en cuestión en la actualidad, también es innegable que esa figura del “creador” que ha revestido al arquitecto sigue siendo su principal caracterización ante la sociedad.

Por su parte, la formación académica local –aun cuando los perfiles de los egresados se han ido diversificando significativamente a nivel internacional– se encuentra regida por estándares nacionales definidos por un consejo que integran todas las instituciones académicas públicas. Esto sucede debido a que la Arquitectura es considerada una profesión “de riesgo” –entre otras incluidas en el Art. 43 de la Ley 24.521 de Educación Superior del año 1995 (Resolución 254 del 2003), controladas por el Estado y sometidas a acreditaciones regulares ante la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU), organismo descentralizado que depende del Ministerio de Educación de la Nación–. Este hecho deja un muy pequeño margen para imaginar una diferenciación significativa de orientación en los planes de estudio, cuestión que repercute en la formación, homogeneizándola según los modelos impuestos por las instituciones de más antigua tradición.

En cuanto al ejercicio profesional, un primer punto a señalar, nuevamente, es su marco de regulación estatal. Recordemos que hace cuatro años, en 2018, se acotaron significativamente las llamadas “actividades profesionales reservadas al título” –las antiguas “incumbencias” referidas “a aquellas habilitaciones que involucran tareas que tienen un riesgo directo sobre la salud, la seguridad, los derechos, los bienes o la formación de los habitantes” (Resolución 1254/2018 del Ministerio de Educación)– incluidas dentro de los más amplios “alcances del título” que definen el tipo de actividad que compete a un profesional. Consideramos fundamental remarcar que, en el contexto particular de la formación del arquitecto en Argentina y en Latinoamérica, las incumbencias profesionales emergen como responsabilidad directa de la titulación de grado. Este modelo –heredero del sistema francés que otorga un título habilitante– se contrapone al modelo anglosajón en el que el título es académico y requiere de otras instancias posteriores de validación, independientes de la Academia, para poder ejercer la profesión. En el modelo francés, el Plan de Estudio define las competencias necesarias para una práctica profesional que deriva directamente de la formación universitaria. Esta situación obliga a considerar, dentro de los contenidos curriculares de grado –con el fin de responder a los estándares antes mencionados que, a su vez, son consecuencia de los alcances de título–, áreas de conocimiento muy diversas: desde las humanísticas hasta las técnicas, pasando por las proyectuales e incluyendo aspectos normativos propios de la responsabilidad profesional emergente.

Si nos detenemos ahora en el ámbito específico de formación, merece también una atención especial el lugar que ocupa el Taller de Proyecto en el Plan de Estudio. En gran medida debido a su importante carga horaria y a la confianza en su capacidad integradora, este ámbito es hegemónico dentro del conjunto de asignaturas de la carrera. Dicha centralidad ha

conspirado, muchas de las veces, contra el rol del resto de las asignaturas, principalmente aquellas correspondientes al Área de Tecnología, que se han retrotraído a un rol subsidiario y totalmente apartado de la lógica del pensamiento proyectual. Esto ha funcionado en desmedro de una integración entre el conocimiento técnico-material y el proyecto.

Sumado a esto, durante mucho tiempo se ha considerado la experiencia en el Taller de Proyecto como un ejercicio de simulación de la práctica profesional. Este modo de acercamiento a la enseñanza de la Arquitectura ha soslayado –incluso desdeñado– la indagación sobre las didácticas y los procesos de aprendizaje de la proyectación apoyándose, especialmente, en la expertiz o habilidad proyectual del docente –en su “mano”, como suele decirse– y en la aptitud del estudiantado para replicar modelos sostenidos más sobre la imitación que sobre la propia reflexión. Cabe aquí preguntarse si los instrumentos que proporciona la universidad para un futuro ejercicio profesional deben tener necesariamente como modelo procedimental ese mismo ejercicio (Sato, 2005: 5).

Esta cuestión deriva, a su vez, en otro problema relacionado con el tipo de conocimiento que se produce durante la proyectación: este suele entenderse como un conocimiento implícito y difícilmente transferible. Este modo de comprenderlo impide, o al menos dificulta, la posibilidad de la investigación en el marco de este proceso, desestimando –bajo la exclusiva lógica del “saber hacer” propio de un oficio– un potencial saber disciplinar, producido a través de la proyectación, explicitable y transmisible más objetivamente. Como señalara Roxana Ynoub, a pesar de que la dimensión valorativa implicada en todo proyecto vuelve más compleja la búsqueda de esa objetividad que caracteriza a las prácticas de investigación, esto no impide que se pueda “extraer consecuencias, aprendizajes, teorizaciones que trasciendan al caso puntual para abonar el cuerpo teórico-disciplinar” (Ynoub, 2020: 26).

Según Henry Cobb (1986) –agradecemos al Arq. Eduardo Leston el compartir tan generosamente esta bibliografía–, el gran desafío de una escuela profesional es lograr resolver dos cuestiones “aparentemente irreconciliables”: la necesidad de una formación que debe instruir a los estudiantes para el ejercicio de una práctica competente que pueda dar respuesta a una serie de normativas y procedimientos ya instituidos, al tiempo que –como se espera de cualquier ámbito universitario– sea capaz de reconfigurar y expandir los conocimientos establecidos, cuestión que necesariamente interpelará a las prácticas y creencias instauradas o hegemónicas.

La dualidad aquí planteada demanda a las instituciones atender la contradicción que esta implica: “Promover y conciliar ambos polos de esta dualidad, intentando resolver esta paradoja sin excluir ninguno de sus términos es la tarea central que deben confrontar los cargos directivos y docentes de una escuela de arquitectura” (Cobb, 1986: 3).

A partir de lo expuesto, cabe preguntarse, finalmente, si esta integración es posible y cuáles podrían ser las vías para resolver la paradoja señalada por Cobb. Sugerimos, como última reflexión, que una vía posible para afrontar este desafío sería la revisión del lugar de la investigación en el marco de los talleres proyectuales, como forma de articular la práctica misma del proyecto con los procedimientos analítico-críticos inherentes al conocimiento científico.

Referencias Bibliográficas:

- Cobb H. (1986). Prólogo. En *Investigations in architecture. Eisenman Studios at the GSD: 1983-1985*. Cambridge: *Harvard University Graduate School of Design*.
- Gregotti, V. (1972). *El territorio de la arquitectura*. Barcelona: Editorial Gustavo Gili.
- Sato, A. (2005). Aprender y ejercer Arquitectura. En *ARQ N°61 La profesión*, pp. 17-24
- Ynoub, R. (2020). *Epistemología y metodología en y de la investigación en Diseño*. Cuaderno 82. Centro de Estudios en Diseño y Comunicación. N°82: pp. 17-31.

Abstract: This work presents some specific problems that are at the base of the discussion on the relationship between architecture, training and profession today. In particular, this arises in the context of training in Argentina (and Latin America) where professional concerns emerge as direct responsibility of the degree. Finally, it is intended to investigate the place of research in the practice of the project as a vehicle to resolve the apparent contradiction between the teaching of an already instituted practice but also capable of reconfiguring and expanding established knowledge.

Keywords: Architectural discipline - Teaching - Professional exercise - Project - Schools of architecture - Research

Resumo: Este trabalho apresenta alguns problemas específicos que estão na base da discussão sobre a relação entre arquitetura, formação e profissão hoje. Em particular, isso surge no contexto da formação na Argentina (e na América Latina) onde as preocupações profissionais emergem como responsabilidade direta da licenciatura. Por fim, pretende-se investigar o lugar da pesquisa na prática do projeto como veículo para resolver a aparente contradição entre o ensino de uma prática já instituída, mas também capaz de reconfigurar e ampliar o conhecimento estabelecido.

Palavras chave: Disciplina de arquitetura - Docência - Exercício profissional - Projecto - Escolas de arquitetura - Investigação

[Las traducciones de los abstracts fueron supervisadas por su autor]
